

Expediente Nº. LICT/99/139/2022/0179

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Suministro de Medicamentos con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	5
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO	6
3.1 Objeto	6
3.2 Especificaciones técnicas generales	7
3.2.1 Unidosis o dosis unitaria	9
3.2.2 Envases.....	9
3.2.3 Material del envase de medicamentos de administración por vía parenteral	10
3.2.4 Colgador incluido en los envases para perfusión intravenosa.....	10
3.2.5 Accesorios, complementos específicos y cesión de equipos	10
4 CONDICIONES DEL SUMINISTRO	10
4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta	10
4.2 Entrega y recepción.....	11
4.3 Gestión del suministro	12
4.3.1 Albarán de entrega en FREMAP.....	12
4.3.2 Información de gestión	13
4.3.3 Asesoramiento	13
4.3.4 Reclamaciones.....	14
4.4 Caducidad y devoluciones	14
4.5 Garantías	15
4.5.1 Garantía en el suministro.....	15
4.5.2 Responsable del contrato.....	15
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16
6. ANEXO I. CONSUMOS ESTIMADOS	16

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del Suministro de Medicamentos con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

La licitación se divide en 22 lotes:

- **Lote 1:** Contratación del Suministro de Enoxaparina Sodio con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 2:** Contratación del suministro de Ciprofloxacino, Levofloxacino y Paracetamol con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 3:** Contratación del suministro de Bemiparina Sodio con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 4:** Contratación del suministro de Cefazolina, Ceftazidima y Remifentanilo con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 5:** Contratación del suministro de Agua Estéril Inyectable, Atropina Sulfato, Bupivacaina, Gentamicina, Lidocaína, Mepivacaina, Prilocaina /Glucosa, Propofol y Sodio Cloruro con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 6:** Contratación del suministro de Hierro Sacarosa, Carboximaltosa Férrica y Procainamida Hidrocloruro con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 7:** Contratación del suministro de Levobupicaina y Sevoflurano con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 8:** Contratación del suministro de Dalbavancina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 9:** Contratación del suministro de Clorhexidina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 10:** Contratación del suministro de Fibrinógeno Humano/Aprotinina/ Trombina Humana/Calcio Cloruro y Desflurano con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

- **Lote 11:** Contratación del suministro de Amoxicilina/ Ácido Clavulánico con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 12:** Contratación del suministro Toxina Botulínica A con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 13:** Contratación del suministro de Teicoplanina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 14:** Contratación del suministro de Cisatracurio Besilato, Mepivacaína, Tramadol y Vancomicina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 15:** Contratación del suministro de Emcitabina/Tenofovir con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 16:** Contratación del Suministro Povidona Iodada con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 17:** Contratación del suministro de Dexketoprofeno con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 18:** Contratación del suministro de Omeprazol y Ondansetron con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 19:** Contratación del suministro los medicamentos autorizados y comercializados por La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (excluidos los ya licitados) con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 20:** Contratación del Suministro de Meropenem con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 21:** Contratación del Suministro de Capsaicina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.
- **Lote 22:** Contratación del suministro de Clorhexidina 0,5% con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

El suministro de los productos deberá llevarse a cabo, en los términos y condiciones establecidos en el presente pliego.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

- LEY 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE 177, de 25 de julio).
- LEY 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE 178, de 27 de julio).
- Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.
- Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano (BOE núm. 251, de 19 de octubre).
- Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación. (BOE núm. 165, de 8 de julio de 2010). (Modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano).
- Directrices de 5 de noviembre de 2013 sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano.
- Farmacopea Europea.
- El ofertante debe contar con Licencia Sanitaria expedida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS) o, de la correspondiente Administración autonómica para la actividad de almacén farmacéutico para la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano (Mayorista de Farmacia) o Laboratorio Farmacéutico.
- En el momento de presentación de la oferta y al efectuar los suministros caso de ser adjudicatarios, que los medicamentos objeto de adquisición han de contar con las preceptivas autorizaciones expedidas por los Organismos competentes, teniendo inscritos en el Registro de Especialidades Farmacéuticas de la AEMPS las especialidades que oferten y debiendo cumplir estrictamente con las disposiciones legales establecidas respecto a controles de fabricación, conservación y formalidades administrativas.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 Objeto

El objeto de esta licitación incluye el suministro a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP de Majadahonda y Sevilla, de aquellos productos contemplados en las definiciones incluidas en el artículo 8 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, o la normativa en vigor al respecto, y en particular, los medicamentos de uso humano y sustancias medicinales, autorizados por la AEMPS.

En el **ANEXO I** del presente documento se definen los lotes donde se especifican los principales principios activos objeto de suministro y que servirán para la valoración de la oferta económica, con las características requeridas según la siguiente estructura:

- Principio activo (Código, Nombre y CN Orientativo).
- Descripción completa del medicamento con principio activo, dosis, unidad de dosis y forma farmacéutica simplificada.
- Consumos Estimados para la duración del contrato.

Las cantidades que figuran referidas en los lotes son meramente estimativas, del consumo estimado para la duración del contrato de los Servicios de Farmacia de los Hospitales, con el fin de poder preparar la oferta y gestión de stocks, **sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para FREMAP, ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el caso de que varíaran durante la vigencia del contrato,** dadas las múltiples variables (actividad, ocupación, requerimientos especiales de pacientes, etc.) que pueden afectar al número final de medicamentos solicitados.

NOTA: el licitador deberá ofertar todos los productos del lote al que se presente.

Excepciones al alcance del suministro:

Esta situación podrá darse en los siguientes casos:

- Medicamentos que, excepcionalmente, no puedan ser adquiridos a través del adjudicatario, por estar recogidos en situaciones especiales (para investigación, medicamentos extranjeros MSE, etc.) conforme a Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, o normativa vigente.
- En el caso del suministro de pedidos urgentes que requieran de un plazo de entrega inferior al recogido en los pliegos, fuera del horario de atención al cliente o cuando no exista la posibilidad de respuesta escrita y sí la necesidad del medicamento por cubrir, se podrá solicitar el medicamento a otro proveedor sin notificar.
- Cuando exista isoaparición de medicamentos y/o para evitar que se produzcan errores de seguridad en la administración, se podrá solicitar el medicamento a otro proveedor.
- En el caso de intolerancia/alergia a excipientes, previa solicitud al adjudicatario, se podrá solicitar el medicamento a otro proveedor.

- Cuando se produzca evolución de la práctica médica, como puede ser cambios en las guías o en los protocolos, previa solicitud al adjudicatario, se podrá solicitar el medicamento a otro proveedor siempre que el adjudicatario señale que no podrá suministrarlo.
- Las fórmulas magistrales y los MSE son una excepción al alcance del suministro.

En caso de que algún medicamento indicado en cualquiera de los lotes sea dado de baja por motivos técnicos o por recomendaciones de la AEMPS, el adjudicatario deberá mantener las condiciones ofertadas para el resto de los medicamentos sin **que pueda utilizarse esta modificación para eventuales reclamaciones.**

3.2 Especificaciones técnicas generales

Cada uno de los medicamentos incluidos en la oferta presentada ha de contar con la preceptiva autorización de la AEMPS, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, para su comercialización e inscripción en el Registro de Medicamentos.

Los medicamentos ofertados deberán cumplir las características mínimas indicadas en las especificaciones técnicas de los lotes.

Se aceptan propuestas de medicamentos con la misma composición, principios activos y forma farmacéutica, pero con diferente número de unidades por envase al indicado (envases equivalentes). Salvo que se especifique envase clínico.

En caso de que algún medicamento deje de estar comercializado durante la publicación de la presente licitación, éste no será tenido en cuenta para la valoración económica de la oferta y se considerará retirado del lote al que afecta.

Los medicamentos que se suministren deberán ser aprobadas por cada Servicio de Farmacia Hospitalaria de FREMAP, aun siendo equivalentes terapéuticamente, por cuanto la presentación de las mismas ha de adaptarse a los requisitos fijados desde FREMAP.

Durante la vigencia de la licitación el adjudicatario no podrá modificar el medicamento ofertado para cada DCPF (Descripción Clínica del Producto con Formato) solicitado sin la conformidad previa y por escrito de FREMAP.

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar inmediatamente cualquier cambio que se produzca durante la vigencia del contrato a los Servicios de Farmacia de FREMAP, así como a los responsables del contrato.

Si durante la vigencia del contrato alguno de los medicamentos fuese dado de baja o cambiase su denominación, código o presentación en el Catálogo de Medicamentos autorizado por la AEMPS, el producto será retirado del contrato pudiendo ser sustituido por el nuevo medicamento (con diferente código), si el adjudicatario lo ofrece en los términos económicos equivalentes a los establecidos en la oferta económica para el medicamento retirado o modificado.

La documentación a presentar, los prospectos, la ficha técnica, la información obligatoria del envase y el embalaje de la forma farmacéutica estarán escritos en castellano.

El adjudicatario deberá enviar los Certificados de control de calidad de los lotes servidos a cada Hospital dentro del plazo que se le indique, cuando el Servicio de Farmacia así lo solicite. El adjudicatario llevará registro de la trazabilidad de los lotes suministrados.

En todos los medicamentos en los que exista la posibilidad, se ofertará el suministro del medicamento en unidosis o dosis unitaria.

Especificaciones técnicas para el lote 12:

El principio activo toxina botulínica A del presente lote deberá tener registradas en ficha técnica al menos las siguientes indicaciones terapéuticas en adultos mayores de 18 años:

- Espasticidad focal asociada con la deformidad dinámica del pie equino producida por espasticidad en pacientes pediátricos ambulantes con parálisis cerebral, de dos o más años de edad.
- Espasticidad focal de la muñeca y de la mano secundaria a un ictus en el adulto.
- Espasticidad focal del tobillo secundaria a un ictus en el adulto.
- Blefarospasmo, espasmo hemifacial y distonías focales asociadas.
- Distonía cervical (tortícolis espasmódica).
- Alivio de los síntomas en los adultos que cumplen los criterios de migraña crónica (cefaleas en = 15 días al mes, de los que al menos ocho días corresponden a migraña), en los pacientes que no han respondido adecuadamente o que son intolerantes a los medicamentos profilácticos de la migraña.
- Vejiga hiperactiva idiopática con síntomas de incontinencia urinaria, urgencia y frecuencia en pacientes adultos que no han respondido adecuadamente o que son intolerantes a los medicamentos anticolinérgicos.
- Incontinencia urinaria en adultos con hiperactividad neurogénica del detrusor debida a vejiga neurógena por lesión medular subcervical estable o esclerosis múltiple.
- Hiperhidrosis primaria de la axila severa y persistente, que interfiere con las actividades de la vida cotidiana y es resistente a tratamiento tópico.

Especificaciones técnicas para el lote 19:

Durante la vigencia del contrato, y por motivos técnicos o cambios en la demanda, FREMAP podrá incluir nuevos principios activos y medicamentos en el lote 19 o bien, dar de baja algunos de ellos, por motivos técnicos o recomendaciones de la AEMPS.

Todos los licitadores que se presenten al lote 19, deberán poder proporcionar a FREMAP el resto de medicamentos autorizados y comercializados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, no incluidos en el lote 19 (ni en el resto de lotes licitados), por no ser de consumo habitual pero que pudieran ser solicitados por los Servicios de Farmacia por necesidades específicas de pacientes, se estima que supondrán el 20% del importe total de los medicamentos incluidos en el listado del apartado B de dicho lote 19.

Cabe precisar, que, dada a naturaleza de este tipo de suministros, en muchas ocasiones, es imposible contemplar la totalidad de medicamentos incluidos en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (ya que actualmente existen 13.000 medicamentos aproximadamente) que puede precisar cada uno de los pacientes que deban ser atendidos al amparo del contrato objeto de licitación. Dichas actuaciones podrán estar motivadas por los diferentes tipos de accidentes y/o enfermedades que presenten los pacientes en el momento de requerir el tratamiento debiendo tener en cuenta que en el momento de la licitación es imposible prever todas las casuísticas posibles.

3.2.1 Unidosis o dosis unitaria

En todos los medicamentos en los que exista la posibilidad, se ofertará el suministro del medicamento en unidosis o dosis unitaria.

Los medicamentos incluidos en el lote 11 y 15 deberán ser presentación en unidosis.

3.2.2 Envases

Los productos deben venir envasados y protegidos adecuadamente y con el marcado CE correspondiente. Se aportarán los respectivos certificados de homologación y conformidad CE.

El licitador deberá cumplir regulación y los requisitos del material de acondicionamiento según la normativa vigente. Entre los elementos de identificación se destacan:

- Código Nacional.
- Nombre comercial.
- Principio activo y dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas, concentración y volumen).
- Lote y fecha de caducidad.
- Vía de administración.
- Símbolos y precauciones especiales de conservación.
- Excipientes de declaración obligatoria.
- En los casos en que proceda: forma de preparación, dilución y administración (preparaciones extemporáneas, inyectables liofilizados, etc.).
- Laboratorio fabricante.

Los productos estarán acondicionados de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de su administración, constando en su envase las condiciones de conservación que requieran.

En caso de que un mismo principio activo se requiera en varias dosificaciones, se tendrá en cuenta que estén diferenciadas con distintos colores en su etiquetado y/o serigrafiado.

Los medicamentos presentados en forma de jeringa deberán contar con los dispositivos de seguridad necesarios para la reducción de riesgos de los manipuladores.

Los medicamentos fotosensibles deberán presentarse protegidos de la luz. En el caso de que se presentasen en dosis unitarias, cada dosis deberá presentarse protegida de la luz.

Para los medicamentos incluidos en el lote 5, los viales deberán ser miniplasco, siempre que sea posible.

3.2.3 Material del envase de medicamentos de administración por vía parenteral

El envase de las presentaciones para administración por vía parenteral estará exento de látex, exigiéndose certificado correspondiente.

Siempre que sea posible, el material del envase será totalmente colapsable, flexible, ligero y transparente, garantizando un sistema de cerrado que no precise toma de aire para el vaciado completo del contenido, manteniendo el ritmo de goteo durante toda la perfusión.

El material debe ser altamente compatible, de vidrio, polipropileno, polietileno o poliolefina.

Tapón o conector que garantiza la manipulación sin riesgo de pinchazos accidentales y permita la punción por varios puntos del mismo.

Lengüeta protectora que protege el puerto de infusión hasta la apertura del envase.

3.2.4 Colgador incluido en los envases para perfusión intravenosa

Las formas de administración directa por perfusión intravenosa, dispondrán de un colgador universal que no le reste estabilidad, obligatoriamente integrado en el envase.

3.2.5 Accesorios, complementos específicos y cesión de equipos

En caso de que los productos ofrecidos precisen para su uso y administración accesorios y/o complementos específicos o cesión de equipos, las empresas licitadoras tendrán que especificar en su oferta técnica las características de los mismos en el que se detalle las condiciones de la cesión e instalación, la formación necesaria para su correcta utilización, su calibración, la sustitución de los equipos averiados, bien a cargo del adjudicatario o del laboratorio fabricante.

En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos ha de estar incluido en la propuesta económica.

El mantenimiento preventivo y correctivo por servicio técnico oficial u homologado de dichos elementos irá a cargo del adjudicatario que deberá presentar al Servicio de Farmacia las actuaciones llevadas a cabo en dichos accesorios.

4 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro de medicamentos y productos por parte del contratista debe cumplir con las buenas prácticas de distribución.

El adjudicatario viene obligado a mantener la referencia ofertada durante la vigencia del contrato. Podrá sustituir o modificar la referencia por otra, con el consentimiento escrito de FREMAP.

4.1 Petición del suministro y tiempos de respuesta

El pedido de los medicamentos se realizará por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto, indicando la referencia del producto, el nombre comercial, la cantidad a suministrar y el Hospital de Destino.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos.

Se podrán aceptar propuestas por parte del ofertante que permita una mejor gestión del sistema de pedidos y de stocks entre el adjudicatario y FREMAP. No obstante, el adjudicatario deberá aceptar pedidos realizados a través de correo electrónico o fax y, con carácter excepcional, otro medio de comunicación desde el Servicio de Farmacia de cada Hospital.

Solo se aceptarán pedidos realizados por los Servicios de Farmacia de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla.

Se establecerán los siguientes plazos máximos de entrega de los pedidos para todos los lotes, excepto el lote 19:

- Pedidos ordinarios en un máximo **3 días laborables**, de lunes a viernes.
- Excepcionalmente, para suministros especiales/pedidos urgentes de medicamentos de uso no exclusivo hospitalario: máximo en **1 día laborable**.

Se establecerán los siguientes plazos máximos de entrega de los pedidos para el lote 19:

- Pedidos ordinarios en un máximo **4 días laborables**, de lunes a viernes.
- Excepcionalmente, para suministros especiales/pedidos urgentes de medicamentos de uso no hospitalario: máximo en **24 horas**. Salvo situaciones de especial urgencia, sería de **6 horas**.

El plazo de entrega empezará a contar desde el día siguiente a la emisión del pedido, salvo para los pedidos urgentes y de especial urgencia.

Los productos que precisen condiciones especiales de conservación (congelación, por debajo de - 20°C; refrigeración, 2°C a 8°C) deberán venir debidamente identificados, con albaranes que solo amparen dicho tipo de mercancías.

Con aquellos productos farmacéuticos y dietas que necesiten unas condiciones especiales de conservación (frío, congelación, etc.), deberán respetarse dichas condiciones en toda la cadena de distribución de los mismos y se deberá aportar certificado de mantenimiento de cadena de frío o se adjuntará dentro del paquete indicador de cadena de frío.

4.2 Entrega y recepción

Los medicamentos deberán depositarse en las zonas dedicadas a su almacenamiento de cada almacén de Farmacia, indicadas por el farmacéutico de cada Hospital, en horario comprendido entre las 08:00 a 20:00 h en las siguientes direcciones:

HOSPITAL	Domicilio	Lugar de entrega	Horario
FREMAP Majadahonda	CTRA. POZUELO 61	Servicio de Farmacia, Planta calle	08:00 a 20:00 h
FREMAP Sevilla	AVDA. JEREZ S/N	Servicio de Farmacia, Planta calle	08:00 a 20:00 h

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta la farmacia y los servicios de farmacia serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Los medicamentos objeto de licitación deberán ser suministrados en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por los Organismos competentes para su registro.

Los embalajes y sistemas de transporte deben asegurar que no se produzca deterioro alguno de los medicamentos ni de su envase.

Toda mercancía de gran volumen deberá venir paletizada y separada por referencia, medida, etc., para poder facilitar su verificación. Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán/es.

En el caso concreto de citostáticos, productos biopeligrosos y corrosivos, el embalaje tendrá que garantizar la imposibilidad de que los envases se rompan o rebose. Estos productos, en ningún caso, podrán venir embalados conjuntamente con otros tipos de medicamentos.

La recepción por parte del Hospital no implica la aceptación íntegra de los medicamentos suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Hospital que haga la recepción de los medicamentos se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los medicamentos objeto del contrato estén depositados en las estanterías del almacén de Farmacia, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

4.3 Gestión del suministro

El adjudicatario se hará cargo de las gestiones necesarias (vales, etc.) en el caso de pedidos que incluyan estupefacientes.

4.3.1 Albarán de entrega en FREMAP

- Número de albarán.
- Número de pedido.
- Nombre y dirección del centro FREMAP receptor.
- Espacio para la identificación del personal de FREMAP que supervisa la entrega.
- Producto/s que suministra y cantidad.
- Valoración por artículo (unitario y del total de la cantidad suministrada) y total de todos los artículos suministrados, con descuentos e IVA desglosados, y precio final.
- Identificación del artículo con código nacional y cantidad solicitada/suministrada.
- Artículo con lote y fecha de caducidad.
- Fecha de pedido.
- Fecha de entrega (hora opcional).
- En su caso, conformidad o reparos.

El albarán de entrega será verificado por el responsable de FREMAP, el cual comprobará que los datos consignados en el documento sean ciertos y, en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo el sello de FREMAP. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio

establecido al efecto en el propio albarán. No obstante, la conformidad no será absoluta hasta su posterior verificación a detalle por el Servicio de Farmacia.

Los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los productos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

4.3.2 Información de gestión

El adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato, así como a los Servicios de Farmacia de cada Hospital, como mínimo respecto a lo siguiente:

- Información sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar al suministro de medicamentos y que pudiera suponer un riesgo de rotura de stocks y alternativas al suministro.
- Estado de los pedidos en cada momento, cuando FREMAP lo requiera, debiendo contestar el adjudicatario en un máximo de 4 horas, a contar desde la petición realizada por FREMAP y dentro del horario de atención.
- Registro de trazabilidad de los lotes suministrados a los Hospitales, cuando FREMAP lo requiera, debiendo contestar el adjudicatario en un máximo de 24 horas a contar desde la petición realizada por FREMAP y dentro del horario de atención.
- Información sobre cambios normativos que pudieran afectar al precio de los medicamentos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro.
- Remisión de informes de seguimiento del contrato a petición de FREMAP:
 - Informes de actividad (facturación realizada y pendiente).
 - Informes de gestión del presupuesto del contrato.
 - Información de incidencias (demoras en el suministro, roturas de stock, pedidos incompletos, artículos defectuosos, facturas anuladas, etc.).
 - Informe de situación de stocks del adjudicatario de los medicamentos adjudicados.
- Acceso o entrega de la base de datos de productos con indicación de códigos, precios, y descuentos aplicados, de tal forma que facilite la sincronización entre la información del adjudicatario y la base de datos de FREMAP, según la estructura de datos que se comunicará al adjudicatario.

4.3.3 Asesoramiento

Servicio de asesoramiento técnico para los Hospitales, presentando declaración en la que se indiquen el número de personas y la titulación de las mismas, que prestarán este servicio, además de tener programa para la formación del personal sanitario de FREMAP, en aquellos productos que lo necesiten.

El horario de atención será como mínimo de 08:00 a 14:00 h de lunes a viernes.

4.3.4 Reclamaciones

En el caso de entregas de mercancías en un Hospital de FREMAP que no sea el destinatario de ese pedido, la empresa adjudicataria se hará cargo del transporte (recogida y nueva entrega) hasta el correcto Hospital destinatario, estando sujeto el pedido a los plazos de entrega previstos en este pliego.

Si los medicamentos no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en la nota de entrega y se comunicará al adjudicatario para que proceda a un nuevo suministro, de conformidad con lo pactado. Los embalajes se considerarán parte integrante de la entrega.

Cuando se produzcan devoluciones, por vicio o defectos en los medicamentos suministrados, la empresa adjudicataria asumirá los siguientes costes:

- El coste de la retirada del producto con vicio o defecto.
- El coste del suministro de uno nuevo en perfectas condiciones.
- El coste del artículo devuelto.

FREMAP comunicará el defecto o vicio de un artículo por escrito a la persona de la empresa adjudicataria asignada en el contacto a tal fin, por correo electrónico, para que proceda a la retirada y envío del producto en óptimas condiciones y sujeto a los plazos de entrega marcados en este pliego.

La recogida del producto defectuoso se realizará en un plazo máximo de 15 días naturales y su abono en la facturación del mismo mes o en su defecto, el mes siguiente en el que se detecte la incidencia.

En el caso valoración errónea de los albaranes o cualquier otro relacionado con los importes facturados, el licitador procederá a su corrección y, en caso necesario, abono de las diferencias.

Cualquier cambio que se produzca en los medicamentos adjudicados durante el periodo de vigencia del contrato deberá contar con la autorización previa del responsable de FREMAP del contrato para ser incluido, si procede, en dicho contrato. Dicha comunicación deberá constar por escrito o por comunicación electrónica.

Para modificar la unidad de envasado o embalaje del producto, el proveedor deberá enviar correo electrónico a la persona responsable asignada por FREMAP y esperar a disponer del consentimiento escrito. FREMAP podrá reservarse el derecho a una negativa al respecto. En ningún caso, el cambio de unidad dará lugar a una subida del precio unitario.

4.4 Caducidad y devoluciones

La devolución por caducidad de medicamentos se realizará, como mínimo siguiendo la normativa que esté en vigor.

Los medicamentos deberán tener una caducidad mínima de 1 año.

Aquellos medicamentos que sean entregados con un plazo de caducidad inferior a 1 año, podrán ser devueltos por FREMAP o se podrá aceptar el suministro, total o parcialmente. Los gastos de devolución ocasionados correrán a cargo del adjudicatario del contrato.

4.5 Garantías

4.5.1 Garantía en el suministro

El adjudicatario deberá mantener en todo momento un stock en sus almacenes suficientemente adecuado que le permita cubrir los plazos de entrega detallados en el pliego.

En el supuesto de que sufriera una rotura de stock en sus almacenes, deberá comunicarlo a las Áreas de Farmacia y al responsable del contrato de FREMAP, por correo electrónico, en la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de que FREMAP realice el pedido, volviendo a comunicar por las mismas vías, en cuanto disponga de existencias.

El adjudicatario propondrá alternativas de suministro para los medicamentos del lote 19 que se encuentren en dicha situación, que deberán ser autorizadas por FREMAP.

En caso de rupturas de stock recurrentes aplicará el régimen de penalidades establecido.

Tendrán la consideración de **incidencias imputables al adjudicatario**: las entregas cuyo envase este dañado, las entregas en distinta presentación o formato al indicado en el pedido, la ruptura constatable de la cadena de frío y cualquier alteración del producto que afecte a la calidad del mismo. Cualquiera de estas circunstancias dará lugar al rechazo automático de los productos afectados, los cuales serán objeto de reposición en los plazos establecidos en el presente pliego, sin que ello tenga la consideración de devolución de productos.

4.5.2 Responsable del contrato

FREMAP designará a una persona como responsable del contrato de cada lote, el cual tendrá como atribuciones la labor de coordinación y seguimiento del suministro objeto de licitación, así como el cumplimiento del presente Pliego. Como responsable del contrato, mantendrá con el adjudicatario los contactos que estime oportunos y convocará las reuniones que, a su criterio, resulten necesarias a efectos de garantizar la correcta ejecución del suministro.

Asimismo, el contratista designará un representante en orden a la resolución inmediata de cuantos defectos e incidencias sean observadas en la ejecución del contrato.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP, que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalidades, e incidencias del contrato):
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.

- Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h, de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia, no superior a 15 días naturales.
- Persona/s de contacto de recepción de pedidos, Persona/s de contacto para comunicación de incidencias en las entregas y Persona/s de contacto comunicación de devoluciones:
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 14:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 14:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 1 hora.

El adjudicatario deberá proporcionar a FREMAP la información necesaria para el correcto seguimiento y la evaluación de la calidad del suministro prestado.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- Declaración de modalidad PRL (*)

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos.

6. ANEXO I. CONSUMOS ESTIMADOS

Lotes y consumos estimados para la duración del contrato.

LOTE 1: Contratación del Suministro de Enoxaparina Sodio con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	20761000140100	ENOXAPARINA SODIO 100 MG (10.000 UI) INYECTABLE 1 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	671999	CLEXANE (100 MG (10000 UI) 10 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD 1 ML)	70
2	20971000140105	ENOXAPARINA SODIO 120 MG (12.000 UI) INYECTABLE 0,8 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	671979	CLEXANE 120 MG (12000UI) 10 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD 0,8ML	160
3	20991000140106	ENOXAPARINA SODIO 150 MG (15.000 UI) INYECTABLE 1 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	671980	CLEXANE 150 MG (15000 UI) 10 JERINGAS PRECARGADAS 1 ML)	140
4	20961000140102	ENOXAPARINA SODIO 20 MG (2.000 UI) INYECTABLE 0,2 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	639484	CLEXANE 20 MG (2000UI) 50 JERINGAS PREC DE SEGURIDAD 0,2 ML	470
5	20881000140100	ENOXAPARINA SODIO 40 MG (4.000 UI) INYECTABLE 0,4 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	639492	CLEXANE 40 MG (4000UI) 50 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD 0,4ML	24.160
6	20831000140101	ENOXAPARINA SODIO 60 MG (6.000 UI) INYECTABLE 0,6 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	671997	CLEXANE 60 MG (6000 UI) 10 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD 0,6 ML	1.500
7	20801000140105	ENOXAPARINA SODIO 80 MG (8.000 UI) INYECTABLE 0,8 ML JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	671998	CLEXANE 80 MG (8000 UI) 10 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD 0.8 ML	350

LOTE 2: Contratación del suministro de Ciprofloxacino, Levofloxacino y Paracetamol con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	15321000140105	CIPROFLOXACINO 400 MG INYECTABLE PERFUSION 200 ML BOLSAS/FRASCOS	605787	CIPROFLOXACINO 400 MG PERF IV BOLS 200ML	660
2	19201000140105	LEVOFLOXACINO 500 MG INYECTABLE PERFUSION 100 ML BOLSA/FRASCO	723851	LEVOFLOXACINO 5 MG/ML BOLSA 100 ML IV	700
3	17561000140101	PARACETAMOL 1.000 MG INYECTABLE PERFUSION 100 ML BOLSAS/FRASCOS	605677	PARACETAMOL 1000 MG/100 ML BOLSA IV	45.000

LOTE 3: Contratación del suministro de Bemiparina Sodio con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	12841000140100	BEMIPARINA SODIO 2.500 UI INYECTABLE 0,2 ML 50 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	603551	HIBOR 2.500 UI JGA PREC SEG 0,2 ML	150
2	12891000140105	BEMIPARINA SODIO 3.500 UI INYECTABLE 0,2 ML 50 JERINGAS PRECARGADAS DE SEGURIDAD	603556	HIBOR 3.500 UI JGA PREC SEG 0,2 ML	6.350

LOTE 4: Contratación del suministro de Cefazolina, Ceftazidima y Remifentanilo con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	43971000140102	CEFAZOLINA 1.000 MG INYECTABLE IV VIALES	600300	CEFAZOLINA 1 G VIAL IV	8.150
2	7771000140104	CEFAZOLINA 2.000 MG INYECTABLE IV VIALES	600299	CEFAZOLINA 2 G VIAL IV	26.100
3	8261000140104	CEFTAZIDIMA 1.000 MG INYECTABLE VIALES	600637	CEFTAZIDIMA 1 G VIAL IV	2.000
4	36841000140108	CEFTAZIDIMA 2.000 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES	600634	CEFTAZIDIMA 2 G VIAL IV	3.400
5	18821000140105	REMIFENTANILO 1 MG INYECTABLE VIALES	677269	REMIFENTANILO 1 MG VIALES	2.700
6	18831000140108	REMIFENTANILO 2 MG INYECTABLE VIALES	677270	REMIFENTANILO 2 MG VIAL 5 ML C/5	300

LOTE 5: Contratación del suministro de Agua Estéril Inyectable, Atropina Sulfato, Bupivacaina, Gentamicina, Lidocaína, Mepivacaina, Prilocaina /Glucosa, Propofol y Sodio Cloruro con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	62751000140109	AGUA ESTERIL INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	606973	AGUA PARA INYECCION 10 ML	1.070
2	62811000140103	AGUA ESTERIL INYECTABLE 20 ML AMPOLLAS	606974	AGUA PARA INYECCION 20 ML	480
3	3891000140100	ATROPINA SULFATO 1 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	635649	ATROPINA 1 MG/ML AMP 1 ML	8.000
4	10401000140104	BUPIVACAINA (EN GLUCOSA) 20 MG INYECTABLE 4 ML AMPOLLAS	630103	BUPIVACAINA 0.5% HIPERBARICA 4ML	4.140
5	3737100140108	GENTAMICINA 240 MG INYECTABLE PERFUSION 80 ML FRASCOS	617308	GENTAMICINA 240MG. 3MG/ML.-80ML. C/20 UN	1.260
6	63441000140109	LIDOCAINA 1% 10 ML MINIPLASCO C/100 INY	645598	LIDOCAINA 1% 10 ML MINIPLASCO C/100	270
7	63441000140109	LIDOCAINA 20 MG/ML 2% INYECTABLE 100 MINIPLASCO	600692	LIDOCAINA 2% 20MG/ML MINIPLASCO 5 ML	3.340
8	2877100014105	LIDOCAINA 200 MG INYECTABLE 10 ML 100 MINIPLASCO	645580	LIDOCAINA 2% 10 ML MINIPLASCO IV	1.740
9	28801000140107	LIDOCAINA 500 MG INYECTABLE 10 ML 100 MINIPLASCO	645572	LIDOCAINA 5% 10 ML MINIPLASCO C/100	540
10	172921000140103	MEPIVACAINA 100 MG INYECTABLE 5 ML AMPOLLAS	620195	MEPIVACAINA 2% 5 ML. MINIPLASCO	3.470
11	33521000140106	MEPIVACAINA 200 MG INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	620203	MEPIVACAINA 2% 10 ML. MINIPLASCO	28.940
12	131661000140108	PRILOCAINA/GLUCOSA 100 MG INYECTABLE 5 ML AMPOLLAS	674657	TAKIPRIL HIPERBARICA 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	20
13	18281000140108	PROPOFOL 10 MG/ML INYECTABLE 100 ML AMPOLLAS/VIALES	606952	PROPOFOL 10 MG/ML FRASCO 100 ML	100
14	18251000140104	PROPOFOL 10 MG/ML INYECTABLE 20 ML AMPOLLAS/VIALES	855437	PROPOFOL-LIPURO 10MG/ML AMP. 20 ML IV	10.730
15	72241000140108	SODIO CLORURO 0,9% INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	607189	FISIOLOGICO 10 ML	26.000

Lote 6: Contratación del suministro de Hierro Sacarosa, Carboximaltosa Férrica y Procaïnamida Hidrocloruro con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo
1	64761000140102	HIERRO SACAROSA 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE O CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, AMPOLLAS DE 5 ML	882886	VENOFER 20 MG/ML AMP. 5 ML IV
2	64791000140106	CARBOXIMALTOSA FÉRRICA 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION VIALES DE 10 ML	660904	FERINJECT 50 MG/ML VIAL 10 ML IV
3	42391000140106	PROCAINAMIDA HIDROCLORURO 100 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE, VIAL 10 ML	718353	BIOCORYL 100 MG/ML VIAL 10 ML

LOTE 7: Contratación del suministro de Levobupicaina y Sevoflurano con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	10451000140100	LEVOBUPIVACAINA 1,25 MG/ML INYECTABLE PERFUSION 200 ML 12 BOLSAS	842229	LEVOBUPIVACAIN 1,25MG/ML 200 ML PERF. IV	835
2	75121000140104	SEVOFLURANO 1 ML/ML INHALACION PULMONAR 250 ML 1 FRASCO	673186	SEVORANE 100% FRASCO 250 ML	900

LOTE 8: Contratación del suministro de Dalbavancina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato	Precio máximo por unidad (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)
1	160151000140103	DALBAVANCINA 500MG DE POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION VIAL	706897	XYDALBA 500 MG VIAL IV ENCARGO	95	465,00 €

LOTE 9: Contratación del suministro de Clorhexidina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	275651000140107	CLORHEXIDINA 2% ALCOHOLICA TRANSPARENTE EN FRASCO 250 ML	607645	CLORXIL CON ALCOHOL 20 MG/ML + 0,63 ML/ML SOLUCIÓN CUTÁNEA 250 ML	500
2	275651000140107	CLORHEXIDINA 2% ALCOHOLICA TRANSPARENTE EN PULVERIZADOR 250 ML	607627	CLORXIL CON ALCOHOL 20 MG/ML + 0,63 ML/ML SOLUCIÓN CUTÁNEA PULVERIZADOR 250 ML	500
3	276451000140104	CLORHEXIDINA CON ALCOHOL COLOREADA 20 MG/ML	607662	CLORXIL CON ALCOHOL ORANGE 20 MG/ML + 0,49 ML	5.400

LOTE 10: Contratación del suministro de Fibrinógeno Humano/Aprotinina/ Trombina Humana/Calcio Cloruro y Desflurano con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	165641000140100	FIBRINOGENO HUMANO/APROTIMINA/TROMBINA HUMANA/CALCIO CLORURO 91 MG/ML + 3.000 UIC/ML + 500 UI/ML + 40 MICROMOL/ML ADHESIVO TISULAR 4 ML JERINGA PRECARGADA	720033	TISSEEL VIAL 4 ML (H)	100
2	89171000140108	DESFLURANO SOL. INH. 240 ML FRASCO ALUMINIO	662589	SUPRANE SOL. INH. 240 ML FRASCO ALUMINIO	120

LOTE 11: Contratación del suministro de Amoxicilina/Ácido Clavulánico con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	2451000140103	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 1.000 MG/200 MG INYECTABLE VIALES	600028	AMOXICIL/CLAVUL. 1G/200MG VIAL IV	2.135
2	2841000140102	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 2.000 MG/200 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES	606907	AMOXICIL/CLAVUL. 2G/200MG VIAL	4.410
3	22110001401000	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500 MG/125 MG COMPRIMIDOS UNIDOSIS O SOBRE	605675	AMOXICIL/CLAVUL. 500/125 MG oral	675
4	2311000140105	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 875 MG/125 MG COMPRIMIDOS UNIDOSIS O SOBRE	602820	AMOXICIL/CLAVUL. 875/125 MG COMPRIMIDO O SOBRE ORAL	6.020

LOTE 12: Contratación del suministro Toxina Botulínica A con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Mediamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	61841000140106	TOXINA BOTULINICA A 100 U INYECTABLE VIAL	888172	BOTOX 100 UI C/1	770
2	77951000140101	TOXINA BOTULINICA A 50 U INYECTABLE VIAL	605396	BOTOX 50 UI	205

LOTE 13: Contratación del suministro de Teicoplanina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	28521000140104	TEICOPLANINA 400 MG INYECTABLE VIAL	998344	TEICOPLANINA 400 MG SOLUC PERF IV (TARGOCID, EFG ACCORD, SALA)	2.115

LOTE 14: Contratación del suministro de Cisatracurio Besilato, Mepivacaína, Tramadol y Vancomicina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	15121000140108	CISATRACURIO BESILATO 2 MG/ML INYECTABLE 5 ML AMPOLLAS/VIALES	691112	CISATRACURIO 2 MG/ML VIAL 5ML 10MG/5ML	6.070
2	33561000140104	MEPIVACAÍNA 20 MG/ML AMP 2ML MEPIVACAÍNA	602914	MEPIVACAÍNA 20 MG/ML AMP 2ML MEPIVACAÍNA	2.300
3	45561000140102	TRAMADOL 100 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	628354	TRAMADOL 100MG/2ML AMP. IV/IM/SC	4.430
4	45371000140102	TRAMADOL 50 MG CÁPSULAS	620781	TRAMADOL 50 MG CAP. ORAL	6.050
5	154601000140109	VANCOMICINA 1.000 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES	606390	VANCOMICINA 1G VIAL PERF. IV	3.100
6	154631000140100	VANCOMICINA 500 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES	606389	VANCOMICINA 500 MG VIAL PERF. IV	770

LOTE 15: Contratación del suministro de Emcitrabina/Tenofovir con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	35541000140102	EMCITRABINA/TENOFOVIR 200 MG/245 MG COMPRIMIDOS	711276	TRUVADA 200 mg/245 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	1.930

LOTE 16: Contratación del Suministro Povidona Iodada con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	75741000140106	POVIDONA IODADA 100 MG/ML LIQUIDO USO TOPICO 10 ML ENVASES UNIDOSIS	600364	BETADINE 100 MG/ML SOLUCION TOPICA 1 FRASCO 10 ML monodosis	2.420
2	75681000140106	POVIDONA IODADA 100 MG/ML LIQUIDO USO TOPICO 125 ML FRASCO	605936	BETADINE 100 MG/ML SOLUCION TOPICA 1 FRASCO 125 ML	2.160
3	75761000140105	POVIDONA IODADA 100 MG/ML LIQUIDO USO TOPICO 500 ML FRASCOS	619791	BETADINE SOLUCION DERMICA, 30 frascos de 500 ml	1.700
4	75871000140107	POVIDONA IODADA 100 MG/G GEL CUTÁNEO TUBO 30 G	917906	BETADINE 10% GEL 30 G	780
5	75881000140105	POVIDONA IODADA 100 MG/G GEL CUTÁNEO TUBO 100 G	968198	BETADINE 10% GEL 100 G	125

LOTE 17: Contratación del suministro de Dexketoprofeno con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	15921000140106	DEXKETOPROFENO 25 MG COMPRIMIDOS	606218	ENANTYUM 25 MG COMPRIMIDOS V.O.	59.000
2	1603100014100	DEXKETOPROFENO 50 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	606135	ENANTYUM 50 MG/2 ML AMPOLLA	80.000

LOTE 18: Contratación del suministro de Omeprazol y Ondansetron con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	19771000140107	OMEPRAZOL 40 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES	600631	OMEPRAZOL 40 MG I V. VIAL.	14.870
2	20241000140108	ONDANSETRON 4 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	602718	ONDANSETRON 4 MG AMP 2ML IV	5.300

LOTE 19: Contratación del suministro los medicamentos autorizados y comercializados por La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (excluidos los ya licitados) con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	281000140102	ACETILCISTEÍNA 600 MG SOBRES	789099	ACETILCISTEINA 600 MG 20 SOB	110
2	61101000140104	ACETILSALICILATO DE LISINA 900 MG INYECTABLE VIALES	601104	INYESPRIN 900 MG INYECTABLE VIAL IV	405
3	60631000140105	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS	681342	ADIRO 100 MG COMP GASTRORRESISTENTE.	1.010
4	40391000140107	ÁCIDO TRANEXÁMICO 500 MG INYECTABLE 5 ML AMPOLLAS	700506	AMCHAFIBRIN 500 MG AMPOLLAS 5 ML C/6	1.100
5	72851000140109	ALCOHOL ETÍLICO 70º (0,7 ML/ML)/CETILPIRIDINIO CLORURO 1 MG/ML LÍQUIDO USO TÓPICO 1.000 ML 1 FRASCO	977025	ALCOHOL 1000 ML ALCOMON REFOR. 70	280
6	171591000140100	ALMAGATO 1.500 MG SOLUCIÓN/SUSPENSIÓN ORAL SOBRES	711187	ALMAX FORTE 1.5 G SOBRES SUSPENSION ORAL	135
7	12671000140105	AMIKACINA 500 MG INYECTABLE PERFUSIÓN 100 ML 20 FRASCOS	617712	AMIKACINA 500 MG/100 ML VIAL PERF.IV	220
8	40831000140103	AMIODARONA 150 MG INYECTABLE 3 ML AMPOLLAS	683680	TRANGOREX 150 MG/3ML. AMPOLLA IV Solucion inyectable	170
9	40891000140104	AMITRIPTILINA 10 MG COMPRIMIDOS	840488	TRYPTIZOL 10 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 24 comprimidos	230
10	40911000140102	AMITRIPTILINA 25 MG COMPRIMIDOS	840504	TRYPTIZOL 25 MG COMP RECUB ORAL	962
11	2011000140108	AMPICILINA 1.000 MG INYECTABLE VIALES	624635	AMPICILINA 1 G.-IV- IM.- GOBEMICINA	1.740
12	4701000140101	BACLOFENO 10 MG COMPRIMIDOS	780627	LIORESAL 10 MG COMPRIMIDO ORAL	440
13	91391000140106	BÁLSAMO PERÚ/ACEITE DE RICINO 18,5 MG/G + 167,8 MG/G 20 APÓSITOS 15 X 25 CM (3,75 G)	781575	LINITUL 15 X 25 CM APOSITO C/20 S. UNIDO	3.470
14	91381000140108	BÁLSAMO PERÚ/ACEITE DE RICINO 18,5 MG/G + 167,8 MG/G 20 APÓSITOS 9 X 15 CM (1.35 G)	781567	LINITUL 9 X 15 CM APOSITO C/20 S.UNIDOS	5.070

15	5571000140100	BETAMETASONA 0,5 MG/G CREMA 30 G 1 TUBO	653423	DIPRODERM 0,05% CREMA 30 G	590
16	4094100014013	BETAMETASONA ACETATO/BETAMETASONA FOSFATO SODICO 6 MG/6 MG INYECTABLE 2 ML VIAL	806745	CELESTONE CRONODOSE 6 MG VIAL PARENTERAL	3.250
17	5691000140100	BETAMETASONA/GENTAMICINA 0,5 MG/G + 1 MG/G CREMA 30 G 1 TUBO	745851	DIPROGENTA CREMA 30 G VIA TOPICA	255
18	150321000140100	BICARBONATO SODICO 1 MOLAR BOTELLA 250 ML	634477	BICARBONATO SODICO 1 MOLAR BOTELLA 250 ML	110
19	150291000140105	BICARBONATO SODICO 1/6 MOLAR BOTELLA 250 ML	607812	BICARBONATO SODICO 1/6 MOLAR	120
20	21551000140104	BROMURO IPRATROPIO 20 MICROGRAMOS/DOSIS INHALACION PULMONAR 200 DOSIS 1 INHALADOR	720011	ATROVENT 20 MCG/PULS AEROSOL. Nebulizadores-aerosoles.	23
21	21571000140105	BROMURO IPRATROPIO 500 MICROGRAMOS INHALACION PULMONAR AMPOLLAS	678078	ATROVENT 500 MCG SOLUC NEBULIZADOR 2 M Nebulizador/aerosol	730
22	29581000140109	BUDESÓNIDA 200 MICROGRAMOS/DOSIS INHALACIÓN PULMONAR 100 DOSIS 1 INHALADOR	656615	BUDESONIDA PULMICTAN 200 MCG/PULS INHAL.	24
23	10351000140108	BUPIVACAÍNA/EPINEFRINA 25 MG/50 MICROGRAMOS INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	607375	BUPIVACAINA 0,25% C/EPINEFRINA AMP 10 ML	405
24	10361000140105	BUPIVACAÍNA/EPINEFRINA 50 MG/50 MICROGRAMOS INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	607376	BUPIVACAINA 0,5% CON EPINEFRINA AMP 10ML	815
25	45901000140108	CALCITONINA SALMÓN SINTÉTICA 100 UI INYECTABLE AMPOLLAS/VIALES	696567	CALCITONINA 100 UI AMP. 1 ML SC-IM	43
26	6991000140104	CAPTOPRIL MYLAN EFG (25 MG 60 COMPRIMIDOS)	649459	CAPTOPRIL 25 MG COMP. V.O. Comprimidos.	700
27	81371000140106	CARMELOSA 5 MG/ML COLIRIO 0,4 ML 30 ENVASES UNIDOSIS	876466	VISCOFRESH 0.5% 30 UNIDOSIS 0.4 ML	125
28	8621000140108	CEFUROXIMA 750 MG INYECTABLE VIALES	851360	CEFUROXIMA 750 MG VIAL 6 ML	15
29	9701000140102	CIPROFLOXACINO 3 MG/G POMADA OFTÁLMICA 3,5 G 1 TUBO	783605	OFTACILOX 0,3% POMADA OFTALMICA	177
30	9511000140107	CIPROFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS	604520	CIPROFLOXACINO 500 MG COMP. V.O.	1.340
31	9411000140106	CIPROFLOXACINO 750 MG COMPRIMIDOS	604538	CIPROFLOXACINO 750 MG COMP. RECUB V.O.	2.015
32	11191000140108	CLINDAMICINA 300 MG CÁPSULAS	654286	DALACIN 300 MG CAPSULAS	335

33	11171000140107	CLINDAMICINA 600 MG INYECTABLE 4 ML AMPOLLAS/VIALES	604694	CLINDAMICINA 600 MG VIAL 4ML IV	2.010
34	11541000140105	CLONAZEPAM 0,5 MG 60 COMPRIMIDO	818997	RIVOTRIL 0.5 MG COMPRIMIDOS	1.930
35	77681000140101	CLORHEXIDINA 40 MG/ML LÍQUIDO USO TÓPICO 500 ML 1 FRASCO	768853	HIBISCRUB 4% 500 ML. C/12 FRASCOS	18.100
36	13231000140103	CLOXACILINA 1.000 MG INYECTABLE VIALES	607846	CLOXACILINA 1G VIAL I.V.	3.875
37	114091000140102	CLOXACILINA 500 MG 20 CAPSULAS	697090	ORBENIN 500 MG CAPSULAS C/20 Capsulas.	30
38	88591000140106	COLAGENASA DE CLOSTRIDIUM HYSTOLYTICUM/PROTEASAS 1,2 UI/G + 0,24 UI/G POMADA 15 G 1 TUBO	771808	IRUXOL MONO POMADA 15 G	310
39	62711000140108	COMPLEJO PROTROMBINICO (PRODUCTO COMBINADO) 500 UI INYECTABLE 1 VIAL	661111	BERIPLEX 500 UI VIAL IV	7
40	88421000140105	CONDROITÍN SULFATO 4,45 MG/G GEL 60 G 1 TUBO	988725	HIRUDOID FORTE GEL 60G	2.500
41	14651000140106	DEFLAZACORT 30 MG COMPRIMIDOS	679562	DEFLAZACORT 30 MG COMP ORAL C/10	42
42	46981000140108	DESMOPRESINA 4 MICROGRAMOS INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	673665	MINURIN 4 MCG AMPOLLA 1 ML C/10	30
43	15691000140103	DEXAMETASONA 1 MG 30 COMPRIMIDOS	654767	FORTECORTIN 1 MG COMP. ORAL Comprimidos. C/30	82
44	15721000140109	DEXAMETASONA 4 MG INYECTABLE 1 ML 100 AMPOLLAS	600447	DEXAMETASONA 4 MG AMP 1 ML	11.070
45	15881000140102	DEXCLORFENIRAMINA 5 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	687499	DEXCLORFENIRAMINA 5 MG AMPOLLAS 1 ML	800
46	86081000140101	DEXCLORFENIRAMINA/ALANTOINA 2 MG/G + 5 MG/G CREMA 20 G 1 TUBO	808220	POLARAMINE TOPICO CREMA 20 G	60
47	37021000140109	DIAZEPAM 10 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	606908	VALIUM 10 MG AMPOLLAS 2 ML Inyectable IM-IV.	3.500
48	36921000140105	DIAZEPAM 10 MG COMPRIMIDOS	626382	DIAZEPAM 10 MG COMPRIMIDO E.C. Comprimidos	670
49	37041000140101	DIAZEPAM 5 MG COMPRIMIDOS	626374	DIAZEPAM 5 MG COMPRIMIDO V.O. Comprimidos.	700
50	27071000140107	DICLOFENACO 10 MG/G GEL 60 G 1 TUBO	680803	DICLOFENACO 1% GEL TOPICO	4.650
51	21371000140102	DICLOFENACO 50 MG COMPRIMIDOS	603548	DICLOFENACO 50 MG COMP GASTORRES V.O.	4.010

52	27691000140102	DICLOFENACO 75 MG INYECTABLE 3 ML AMPOLLAS	939223	DICLOFENACO LLORENS 75 MG AMPOLLAS 3 ML	2.400
53	71381000140100	DIHIDRÓGENOFOSFATO SODIO/HIDRÓGENOFOSFATO DISODIO 139 MG/ML + 32 MG/ML LÍQUIDO RECTAL 250 ML 25 ENEMAS	603107	ENEMA LAINEMA 250 ML SOLUC. RECTAL	270
54	15501000140105	ENALAPRIL 20 MG COMPRIMIDOS	615799	ENALAPRIL 20 MG COMP. V.O. Comprimidos.	700
55	15541000140107	ENALAPRIL 5 MG COMPRIMIDOS	973065	ENALAPRIL 5 MG COMP. V.O. Comprimidos.	320
56	38521000140102	EPINEFRINA 1 MG INYECTABLE 1 ML 1 JERINGA PRECARGADA	654187	ADRENALINA LEVEL 1/1000 1 JERINGA 1 ML	510
57	45891000140109	ESMOLOL 10 MG/ML VIAL 10 ML	670502	BREVIBLOC 10 MG/ML VIAL 10ML	82
58	79891000140106	EXTRACTO DE CENTELLA ASIÁTICA/NEOMICINA 10 MG/G + 3,5 MG/G POMADA 30 G 1 TUBO	719385	BLASTOESTIMULINA TOPICA POMADA 30 G	7
59	62631000140106	FACTOR VON WILLEBRAND/FACTOR VIII 2.400 UI/1.000 UI INYECTABLE 1 VIAL	967356	HAEMATE P 1000 UI 1 VIAL	4
60	30521000140100	FENITOÍNA 100 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	873471	FENITOINA RUBIO 100 MG/2 ML AMP. IV	40
61	18371000140100	FENTANILO 25 MICROGRAMOS/H 5 PARCHES TRANSDERMICOS	664823	FENTANILO MATRIX 25 MCG 5 PARCHES	42
62	18861000140103	FENTANILO 50 MICROGRAMOS/ML INYECTABLE 3 ML AMPOLLAS	756650	FENTANEST 0.05 MG/ML AMP. 3 ML	14.940
63	64701000140103	FERRIMANITOL OVOALBÚMINA 80 MG SOLUCIÓN/SUSPENSIÓN ORAL SOBRES	661856	KILOR 80 MG SOBRE GRANULADO ORAL.	590
64	89651000140109	FIBRINOGENO HUMANA / TROMBINA HUMANA ESPONJA T9,5X4,8 CM	650310	TACHOSIL ESPONJA 9,5X4,8 CM	35
65	27811000140109	FITOMENADIONA 10 MG SOLUCION/SUSPENSION ORAL/INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	652206	KONAKION 10 MG AMP 1 ML ORAL/PARENTERA Inyectable IM-IV	215
66	29061000140109	FLUMAZENIL 0,1 MG/ML INYECTABLE 5 ML AMPOLLAS	659412	FLUMAZENIL 0.5 MG AMPOLLA 5 ML 0,1MG/ML	700
67	43771000140104	FONDAPARINUX 2,5 MG INYECTABLE 0,5 ML JERINGAS PRECARGADAS	897983	ARIXTRA 2.5 ML JERINGA 0.5 ML SUBCUTANEA	270
68	17121000140104	FUROSEMIDA 10 MG/ML INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	602712	FUROSEMIDA 10 MG/ML AMPOLLA 2 ML	265
69	43381000140100	GABAPENTINA 300 MG CAPSULAS	661002	GABAPENTINA 300 MG CAPSULAS ORAL Capsulas	1.200

70	43441000140103	GABAPENTINA 400 MG CAPSULAS	661020	GABAPENTINA 400 MG CAPSULAS ORAL Capsulas	240
71	70941000140102	GLICEROL 6,75 G LIQUIDO RECTAL ENEMAS	665524	GLICEROL 6,75G SOLUC RECTAL	1.800
72	20651000140108	HALOPERIDOL 5 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	653109	HALOPERIDOL 5 MG/1 ML. AMP. C/5 Inyectable IM.	42
73	45841000140104	HEMOVAS 300 MG SOLUCION PARA PERFUSION	627810	HEMOVAS 300 MG SOLUCION PARA PERFUSION	405
74	26381000140105	HIDROCORTISONA 75 MG INYECTABLE VIALES	606541	ACTOCORTINA (75 MG 10 VIALES POLVO + 10 AMPOLLAS DISOL 1 ML)	965
75	24371000140104	IBUPROFENO 400 MG COMPRIMIDOS	652798	IBUPROFENO NORMON 400 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG , 500 comprimidos	480
76	22011000140100	IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS	603244	IBUPROFENO 600 MG COMP. V.O.	3.350
77	158631000140106	IBUPROFENO 600 MG INYECTABLE PERFUSION VIALES/BOLSAS	606813	IBUPROFENO 600 MG	110
78	27331000140107	INSULINA ASPARTA 100 U/ML INYECTABLE 3 ML 5 PLUMAS PRECARGADAS	656774	INSULINA NOVORAPID FLEXPEN 5 PLUMAS	15
79	27431000140104	INSULINA DETEMIR 100 U/ML INYECTABLE 3 ML 5 PLUMAS PRECARGADAS	813576	LEVEMIR FLEXPEN 100 UI/ML 5 PLUMAS PREC	15
80	51621000140107	INSULINA GLARGINA 100 U/ML INYECTABLE 3 ML 5 PLUMAS PRECARGADAS	700603	LANTUS SOLOSTAR 100 UI/ML PLUMA PREC 3ML	40
81	51591000140105	INSULINA ISÓFANA (NPH) 100 U/ML INYECTABLE 10 ML VIAL	775932	INSULATARD 100 UI VIAL 10 ML	16
82	51651000140102	INSULINA REGULAR 100 U/ML INYECTABLE 10 ML VIAL	775502	ACTRAPID 100 UI/ML 1 VIAL 10 ML	40
83	39711000140107	KETAMINA 50 MG/ML INYECTABLE 10 ML VIAL	776211	KETOLAR 50 MG/ML 1 VIAL 10 ML Inyectable IV.	200
84	27881000140101	KETOROLACO 30 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	603079	KETOROLACO 30 MG/ML INY.(H)	2.400
85	3458100014018	LABETALOL 5 MG/ML INYECTABLE 20 ML AMPOLLAS	945196	TRANDATE 100 MG/20ML AMPOLLA IV Inyectable IV.	90
86	70691000140102	LACTULOSA 10 G SOLUCIÓN/SUSPENSIÓN ORAL SOBRES	602684	LACTULOSA 10 G STICK 15 ML SOLUCION ORAL	2.140
87	160771000140105	LEVOBUPIVACAINA 50 MG INYECTABLE 10 ML MINIPLASCO	706429	LEVOBUPIVACAINA 0,5% AMP 10 ML C/ MINIPLASCO	12.480

88	99551000140107	LEVOFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS	706225	LEVOFLOXACINO 500 MG COMP RECUBIER Comprimidos.	190
89	63601000140109	LIDOCAÍNA 10 MG/DOSIS LÍQUIDO USO TÓPICO 500 DOSIS	868166	XILONIBSA AEROSOL 10% AEROSOL 50 ML	41
90	63521000140102	LIDOCAÍNA 700 MG (5% P/P) APÓSITOS	700726	VERSATIS 5% APOSITOS	160
91	14891000140100	LORATADINA 10 MG COMPRIMIDOS	653102	LORATADINA 10 MG COMP. ORAL Comprimidos.	300
92	26741000140102	LORAZEPAM 1 MG COMPRIMIDOS	658493	LORAZEPAM 1 MG COMP	6.940
93	166121000140106	MACROGOL 4000 + ELECTROLITOS (PRODUCTO COMBINADO) 17,6 G SOLUCIÓN/SUSPENSIÓN ORAL SOBRES	694661	EVACUANTE BOHM SOBRES SOLUC ORAL 17.73 G	22
94	28661000140107	MESNA 600 MG INHALACIÓN PULMONAR/ENDOTRAQUEOPULMONAR 3 ML AMPOLLAS	937821	MUCOFLUID 600 MG AMP. 3 ML INHAL.	50
95	74641000140103	METFORMINA 850 MG COMPRIMIDOS	607421	METFORMINA 850 MG COMP RECUB V.O. Comprimidos.	1.350
96	19901000140102	METILPREDNISOLONA 125 MG INYECTABLE VIAL	608539	SOLU MODERIN 125 MG VIAL	120
97	19821000140103	METILPREDNISOLONA 20 MG INYECTABLE AMPOLLAS/VIALES	691261	METILPREDNISOLONA 20 MG AMP. IV	470
98	20011000140101	METILPREDNISOLONA 250 MG INYECTABLE AMPOLLAS	842435	METILPREDNISOLONA 250 MG AMP. IV	75
99	19851000140108	METILPREDNISOLONA 40 MG INYECTABLE <u>1</u> AMPOLLA/VIAL	682812	METILPREDNISOLONA 40 MG. VIAL C/1	10.050
100	148291000140105	METOCLOPRAMIDA 10 MG INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	701782	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML AMPOLLA	10.900
101	31331000140103	METRONIDAZOL 500 MG INYECTABLE PERFUSIÓN 100 ML BOLSAS/FRASCOS	643494	METRONIDAZOL500 MG 5MG/ML. INY E.C.	68
102	23531000140106	MIDAZOLAM 5 MG INYECTABLE <u>AMPOLLAS</u>	841155	MIDAZOLAM 1 MG/ML VIAL 5 ML (5MG/5ML)	18.950
103	21031000140103	MORFINA 10 MG/ML INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	656757	MORFINA BRAUN 1% AMPOLLAS 1 ML IV	3.625
104	76361000140100	MUPIROCINA 20 MG/G CREMA 15 G 1 TUBO	689660	MUPIROCINA POMADA 20 MG/G TOPICA	881
105	38201000140106	NALOXONA 0,4 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	654774	NALOXONA SOL. INY. 0,4MG/ML AMP 1ML C/10	530
106	38621000140103	NEOSTIGMINA 0,5 MG INYECTABLE 1 ML AMPOLLAS	636142	NEOSTIGMINA BRAUN 0.5 MG/ML 100 AMP 1 ML	2.135

107	31051000140109	NITROFURAL 2 MG/G POMADA 100 G 1 TUBO	760710	FURACIN 0.2% POMADA 100 G	47
108	33161000140109	NITROGLICERINA 5 MG INYECTABLE PERFUSION 5 ML AMPOLLAS	700678	SOLINITRINA 5MG/5ML AMP	50
109	61691000140100	NOREPINEFRINA 1 MG/ML INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	661660	NORADRENALINA 1 MG/ML AMP 10ML	108
110	176101000140108	OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CLÍNICO	606791	OMEOPRAZOL 20 MG ENVASE CLÍNICO	41.650
111	20211000140109	ONDANSETRON 4 MG COMPRIMIDOS	602718	ONDANSETRON 4 MG COMPRIMIDOS EFG Comprimidos.	5.205
112	17541000140100	PARACETAMOL 1.000 MG COMPRIMIDOS	602386	PARACETAMOL 1 G COMP. ORAL	40.670
113	17811000140102	PARACETAMOL 650 MG COMPRIMIDOS	602382	PARACETAMOL 650 MG COMP. V.O.	2.000
114	87601000140103	PARAFINA BLANDA (VASELINA FILANTE) 1 G/G POMADA 32 G 1 TUBO	845008	VASELINA ESTERIL 100% POMADA 32 G	1.810
115	72651000140108	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 30 MG/ML LÍQUIDO USO TÓPICO 250 ML 1 FRASCO	992420	AGUA OXIGENADA 250 ML	1.155
116	22731000140109	PETIDINA 50 MG/ML INYECTABLE 2 ML AMPOLLAS	795062	DOLANTINA 100 MG AMP. 2 ML C/10	10.360
117	17761000140105	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.000 MG/500 MG INYECTABLE VIALES	664439	PIPERACILINA/TAZOBACTAN 4G/0,5G VIAL IV	120
118	64171000140109	PLANTAGO OVATA 3.500 MG SOLUCIÓN/SUSPENSIÓN ORAL SOBRES	658578	PLANTAGO OVATA 3.5 G. SOBRES ORAL C/30	3.680
119	33781000140102	PREGABALINA 150 MG CÁPSULAS	617142	PREGABALINA 150 MG CAPS. V.O.	1.600
120	33761000140108	PREGABALINA 25 MG CAPSULAS	704497	PREGABALINA (25 MG 100 CAPSULAS)	80
121	33811000140100	PREGABALINA 75 MG CÁPSULAS	637918	PREGABALINA 75 MG CAPS. V.O.	1.740
122	54341000140107	PROTAMINA 50 MG INYECTABLE 5 ML <u>1 VIAL</u>	628719	PROTAMINA 50 MG VIAL 5 ML	100
123	247421000140105	PRUEBA DE PROVOCACIÓN DE ALÉRGICOS 36 APOSITO ADHESIVO PARA PRUEBA	729230	TRUTEST 36 APOSITO ADHESIVO PARA PRUEBA PROVOCACIÓN ALÉRGICOS	150

124	65121000140107	RETINOL 50.000 UI CÁPSULAS	787382	AUXINA A MASIVA 50000 UI CAPSULAS C/10	400
125	29251000140102	RIFAMPICINA 300 MG CAPSULAS	817882	RIFALDIN 300 MG 24 CAPSULAS	1.350
126	2933100140101	RIFAMPICINA 600 MG INYECTABLE VIAL	962696	RIFALDIN 600 MG IV.AMP 10ML. USO HOSPIT	12
127	28481000140104	ROPIVACAÍNA 7,5 MG/ML INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	676514	ROPIVACAINA 7,5 MG/ML AMP. 10 ML	1.495
128	137911000140108	SACCHAROMYCES BOULARDII 250 MG CAPSULAS	710177	ULTRA LEVURA 250mg CAPSULAS	81
129	21471000140106	SALBUTAMOL 0,5 MICROGRAMOS/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	654153	VENTOLIN 0,5 MICROGRAMOS/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	150
130	21421000140105	SALBUTAMOL 100 MICROGRAMOS/DOSIS INHALACIÓN PULMONAR 200 DOSIS 100 INHALADORES	656706	VENTOLIN INHAL 100 MCG/PULS AEROSOL	185
131	21511000140100	SALBUTAMOL 5 MICROGRAMOS/ML SOLUCIÓN PARA INALACIÓN	941807	VENTOLIN 5 MICROGRAMOS/ML SOLUCIÓN PARA INALACIÓN	45
132	71121000140101	SALICILATO DE DIETILAMINA/MIRTECAÍNA 100 MG/G + 10 MG/G LÍQUIDO USO TÓPICO 100 G 1 ENVASE A PRESIÓN	818633	ALGESAL AEROSOL ESPUMA 100 G	375
133	74901000140106	SIMETICONA 40 MG COMPRIMIDOS	701979	AERO RED 40 MG COMP MASTICABLES C/30	60
134	61331000140105	SIMVASTATINA 20 MG COMPRIMIDOS	737304	SIMVASTATINA 20 MG COMP.	380
135	67421000140108	SOLUCIONES QUE AFECTAN AL EQUILIBRIO ELECTROLÍTICO	651108	ISOFUNDIN (10 FRASCOS SOLUCION PERFUSION 500 ML (PLASTICO)	135
136	66331000140101	SOLUCIONES SUSTITUTIVAS DE PLASMA	606077	GELASPAN (40 MG/ML 10 FRASCOS SOLUCION PERFUSION 500 ML)	175
137	22211000140108	SULFADIAZINA ARGÉNTICA 10 MG/G CREMA 50 G 1 TUBO	700624	SILVEDERMA (10 MG/G CREMA 50 G)	760
138	22221000140104	SULFADIAZINA ARGÉNTICA 10 MG/G CREMA 500 G 1 TARRO	600437	SILVEDERMA (10 MG/G CREMA 500 G)	35
139	29461000140104	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA 800 MG/160 MG COMPRIMIDOS	991919	SEPTRIN FORTE 800/160 MG COMPR.	200

140	154081000140109	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA 250 MG/250 MG/0,5 MG COMPRIMIDOS	703676	HIDROXIL B1 B6 B12 COMPR RECUB C/30	240
141	47311000140102	TIZANIDINA 4 MG COMPRIMIDOS	989145	SIRDALUD 4 MG 30 COMPRIMIDOS	80
142	22781000140105	TOBRAMICINA 100 MG INYECTABLE 2 ML VIALES	631226	TOBRAMICINA 100MG/ 2 ML. VIAL	935
143	28541000140107	TRIAMCINOLONA 40 MG INYECTABLE 1 ML 5 AMPOLLAS	839597	TRIGON DEPOT 40 MG. AMP. 1 ML	5.600
144	32661000140107	TUBERCULINA PPD 2 UT/0,1 ML INYECTABLE 1,5 ML VIAL	685461	TUBERCULINA PPD EVANS 2 UT/0,1ML VIAL	19
145	42951000140100	URAPIDIL 5 MG/ML INYECTABLE 10 ML AMPOLLAS	645820	ELGADIL 50 MG AMPOLLAS 10 ML C/50	405
146	73671000140109	VACUNA COMBINADA INACTIVADA ANTI DIFTERIA/TÉTANOS INYECTABLE JERINGA PRECARGADA	656756	VACUNA COMBINADA INACTIVADA ANTI DIFTERIA/TÉTANOS(1 JERINGA PRECARGADA 0.5 ML)	2.800
147	92251000140103	VACUNA INACTIVADA ANTI HEPATITIS B (ANTÍGENO SUPERFICIE) ADULTOS INYECTABLE JERINGA PRECARGADA	686709	ENGERIX B (20 MCG 1 JERINGA PRECARGADA 1 ML)	550
148	78331000140109	ZINC ÓXIDO/ALMIDON MAÍZ 250 MG/G + 250 MG/G PASTA CUTÁNEA 45 G 1 TUBO	741793	ANTICONGESTIVA CUSI POMADA 45 G	33
149	41771000140100	ZOLPIDEM 10 MG COMPR. ORAL	735621	ZOLPIDEM 10 MG COMPR. ORAL	1.100

LOTE 20: Contratación del Suministro de Meropenem con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	17711000140107	MEROPENEM 1.000 MG INYECTABLE VIALES	605457	MEROPENEM 1 G IV VIAL	2.215

LOTE 21: Contratación del Suministro de Capsaicina con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	53861000140103	CAPSAICINA 179 MG APÓSITO	700655	QUTENZA 8% (179MG) 1 PARCHE TD ENCARGO	55

LOTE 22: Contratación del suministro de Clorhexidina 0,5% con destino a los Servicios de Farmacia de los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sitios en Majadahonda y Sevilla.

Producto	Código DCPF	Descripción Completa del Medicamento (AEMPS)	CN Orientativo	Medicamento Orientativo	Consumos Estimados para la duración del contrato
1	273271000140102	CLORHEXIDINA 0,5 % 5 MG/ML SOLUCIÓN PARA PULVERIZAC	607532	CLORXIL 5 MG/ML SOLUCIÓN PARA PULVERIZAC	7.600